



ACTA No.18-2024.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el salón de sesiones de la municipalidad el día **jueves 26 de septiembre** del año **2024**, siendo la 1:00 P.M., presidida por el Alcalde Municipal Ricardo Alvarado Escobar, sin la presencia del Vice-Alcalde Municipal Sr. Leonardo Serrano Portillo, (asuntos de trabajo municipal), contando con la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, Sra. Nuvia Lizzeth López Linares, Sr. Carlos Edmundo Riera Riera, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Meyvis Celina López Moeses, Sr. José Luis Mejía Serrano, Sr. Olban Rolando Guardado Reyes, Sr. Junior Edgardo Madrid.- Con la asistencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo.- Todo ante la suscrita Secretaria Municipal Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 1:00 P.M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por la Regidora Nuvia Lizeth López Linares.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Intervención del Abog. Oscar Alejandro Girón, en representación de la ERSAPS, y miembros de la Junta de agua de la comunidad de Nuevo Tulian y Los San Juanes/ situación con algunos miembros de la Junta de agua de Nuevo Tulian y sus abonados.
- 7.- Solicitud de aprobación de Ampliaciones y Traslados al Presupuesto 2024, por la Contadora Municipal Helem Loret Cárdenas.
- 8.- Lectura de la correspondencia recibida (externa e interna).
- 9.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal Municipal.
- 10.- Mociones y Resoluciones.
- 11.- Dominios plenos para su análisis y aprobación.
- 12.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria, a la que en el numeral 5, que refiere al informe de supervisión No.01/2024-UAIM-0503-DFAISM-GASM-TSC., por el Lic. Fausto David Mejía, al Auditor Municipal Juan Francisco Guevara Ortega, se debe leer que se sugiere al señor alcalde hacer una reestructuración administrativa. Así mismo en el inciso G) numeral 12, debe leerse que el terreno está ubicado en Potrerillos. No habiendo nada mas que agregar el Acta fue aprobada por unanimidad del Pleno Corporativo.-.....
- 6.- Intervención del Abogado Oscar Alejandro Girón y Sr. Julio Raúl Silva Lanza, en representación del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), y miembros de la Junta de agua de la comunidad de Nuevo Tulian y Los San Juanes, así: Marleni Rodríguez (Tesorera Tulian Río), Sr. Dennis Delcid (Pastor), Sr. José Antonio Monge (AJAASMO), Lic. Joel Bonilla (Desarrollo Social Comunitario), Sr. Eddy Nelson Paz (AJAASMO), Sr. Gerardo Bardales Amaya (Patronato), Sr. Rene Ventura Rivera (Club Endura), Sr. Jerson Imanol Melgar Carbajal (Club Endura), Gloria Alvarado (Abonada), Agustina Diaz Gómez(Comité), Sra. Doris Ramos, (Abonada), Sr. Isidro Amaya López, (Presidente Comisión Ciudadana de Transparencia), Sr. Fray Santiago de la Dolorosa (Vice-Presidente de la C.C.T.), María López (Agua Tulian Río), Sra. Silvia Orellana Trochez (Puerto Visión TV), Christian

Edwin Cáceres

Olban Guardado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mayo 2

Junia e. Padua Junia

269



Joel Rowe (Puerto Visión TV), / situación con algunos miembros de la Junta de agua de Nuevo Tulian. Por su parte el Sr. Mario Flores, que también estaba invitado a la sesión, envió una nota (excusa), manifestando: el propósito de su buena intención de invitación a su sesión de corporación a nuestra junta directiva programada para el día jueves 26 de septiembre del 2024, hora 11:00 A.M., con su debido respeto le notificamos que es imposible poder asistir a su invitación por motivo que la junta tiene programada unas reuniones en San Pedro Sula en 2 instituciones iniciando con el director regional del INA y el ministerio público ya que Ud. En su invitación nos indica 2 puntos a discutir nos seria grato, que nos indique, una nueva invitación y que con gusto discutiremos y analizaremos su petición. El Pleno se da por enterado.- Por su parte el Abogado Oscar Alejandro Girón (ERSAPS), manifestó: que el Sr. Mario Flores, (presidente de la Junta de Agua de Nuevo Tulian), interpuso una denuncia ante el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, denunciando la contaminación de agua por un ramal o pegue clandestino que pende del proyecto de agua de Nuevo Tulian hacia el ramal de agua de los San Juanes, se mandó citar a los señores de los San Juanes, no se presentaron, lo que procede es enviar la denuncia al Ministerio Publico, para dar seguimiento. Por su parte la Regidora Nuvia Lizzeth López, pregunto si en el ERSAPS, hay denuncia en contra de don Mario Flores? R= No hay, el fue el que denunció a los de la comunidad de los San Juanes. La Regidora Sinia Zaldívar, agrego que la Junta de agua anterior fue demandada por un miembro de la misma junta de agua, por mas de 800 mil lempiras, el sistema de agua en Tulian cada día va peor, hay días que llega el agua y días no, queremos que investiguen bien. Agregando el director de Desarrollo Social Comunitario Yair Joel Bonilla, que cuando se dio el caso de los San Juanes, fue cuando el Sr. Mario Flores, tomó la presidencia de la Junta de Agua de Nuevo Tulian, al parecer quiere quitar el servicio de agua de aproximadamente 76 abonados de los San Juanes, vecinos de los San Juanes vino a mi oficina pero en mi registro no había nada de San Juanes, les di los requisitos para establecerse como Junta de Agua, luego vino don Mario y presento una impugnación a la Junta de agua de los San Juanes. Por su parte la Sra. Marleny Rodríguez (Tesorera Tulian Río), Manifestó quien está en contra del proyecto de agua de los San Juanes, es Mario Flores, a título personal, la Junta de Tulian Río, no está en contra, lo que don Mario Flores, está haciendo es vendiendo pegues a discreción por eso quiere que el proyecto de agua San Juanes desaparezca y se unan al proyecto de Nuevo Tulian y tengan que comprar su pegue o conexión, como tesorera don Mario no me deja hacer mi trabajo, una vez que le pedí el favor de que me cubriría 3 días, le dejé la documentación y los recibos y no me los ha devuelto, él ha vendido pegues y los cobra el, algunas mensualidades las cobro yo y otras el, no es correcto, no le da informes a nadie, abrió una cuenta en el banco con la venia de la vocal, ha sacado prestamos y no da informes, él es el único que tiene vos y voto, ha llegado a mi trabajo con policías a dejarme citas. * El Pastor Denis Del Cid, la Junta de Agua de Nuevo Tulian, fue electa por los abonados, que no llegaron todos los abonados es otra cosa, siempre ha habido irregularidades, el primer proyecto de agua fue a través de mi iglesia y fue por bomba conozco muy bien el proceso de este sistema de agua y quienes lo han administrado, la Tesorera nos debe un informe, cada 3 meses hacemos asambleas. Por su parte el Vice-Presidente de Comisión Ciudadana de Transparencia Sr. Fray Santiago de la Dolorosa, agregó que en la asamblea se quedó que la Tesorera iba a ir al banco y no fue. La Tesorera R= El Sr. Mario Flores, no quiso y lo que hizo fue abrir otra cuenta. La Sra. Albertina Díaz, solicito que hagan la asamblea y se reestructure la Junta directiva, somos una población de mas de 10 mil, nunca he

Obon Cuandado

Edwin Caacres

Carla Rivera

27/3/1

Quiero a. Gabriel Juncos

escuchado un informe que diga cuantos abonados hay, ni cuánto hay financieramente. El Sr. Marco Tulio Martínez Hernández, en representación de la Junta de Agua San Juanes, nosotros hicimos el proyecto de agua en 1998, cuando don Mario Flores, tomo la Junta de agua de Nuevo Tulian, como presidente, fue cuando invento que nuestra agua esta contaminada tenemos resultados de los exámenes y salió bien, lo que el quiere es que nosotros desaparezcamos y pasarnos al proyecto de él, resulta que quien nos denuncia es el, y no hemos asistido a las citas porque es hasta Tegucigalpa y no tenemos los recursos económicos para viajar. * Antonio Monge, si hubiese una UCCL, y TRC, no tendríamos que viajar a Tegucigalpa, incluir al Comisionado Municipal, en estas USCL., el secretario general es el TRC. documentarnos y allí si poder viajar las partes interesadas. Por su parte el Abog. de la ERSAPS, dijo estar dispuesto a realizar las investigaciones pertinentes. Acto seguido los representantes de la comunidad de Nuevo Tulian y San Juanes, procedieron a interponer las denuncias respectivas ante el Abog. de la ERSAPS, de manera formal, para que se abra una investigación al Sr. Mario Flores y la Junta de agua, el ERSAPS, dará el seguimiento respectivo. El Pleno Corporativo se da por enterado y queda a espera de una resolución por parte del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS).-.....

7.- Intervención de la Contadora Municipal Helem Loret Cárdenas, solicitando la aprobación de Ampliaciones al presupuesto 2024, por el valor de L.3,620,649.92 y Modificaciones Presupuestarias Traslados entre renglones al Presupuesto 2024, por el valor de L.3,620,649.92, se detallan así: Ampliaciones por el valor de L.3,620,649.92

INGRESOS		
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	3,284.00
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloqueras).	155.00
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	4,247.08
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	117,009.79
11.7.1.02.09.00	Farmacias	12,911.46
11.7.1.02.11.02	Tiendas de Conveniencias (Food Marts)	15,292.40
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	11,563.84
11.7.1.02.30.00	Billares	2,471.15
11.7.1.02.32.00	Venta de licores	400.00
11.7.1.02.33.00	Lotificadoras	8,169.00
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	490.00
11.7.1.03.01.01	Transporte Extra Urbano	1,538.44
11.7.1.03.01.04	Servicio de Transporte Marítimo	141,800.00
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	3,584.00
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	11,380.15
11.7.1.03.06.00	Agencias aduaneras	4,517.26
11.7.1.03.09.00	Agencias de bienes raíces	3,770.00
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	1,800.00
11.7.1.03.18.00	Bufetes, consultorios y tramitaciones	5,928.32
11.7.1.03.20.00	Hospitales	2,658.00

Edwin Caceres

Alfonso Escobar

[Signature]

[Signature]

Mayo 6 D

Junio 2024

271



11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	11,723.52
11.7.1.03.26.00	Hoteles	64,907.67
11.7.1.03.28.04	Electricidad	17,188.77
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos	2,590.00
11.7.1.03.41.00	Cafeterías	800.00
11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas	1,020.00
11.7.1.03.48.00	Moteles	1,480.00
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	266.62
11.7.1.03.51.00	Auto hoteles	800.00
11.7.1.03.65.00	Inmobiliarias	4,792.80
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Industria	85,616.74
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuestos de Comercio	47,772.58
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria	90,341.18
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	152,259.17
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	524,798.52
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	126,234.58
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	2,412.01
12.5.99.01.13.00	Tasa por Servicio de Muellaje	1,080.00
	Tasa por Salud	17,287.83
	Recuperación de mora por la Tasa de salud	208,462.37
12.5.99.02.20.02	Constancia de vecindad	15,150.00
12.5.99.02.20.04	Constancia de fierro	3,800.00
12.5.99.02.20.9	Constancia de No Poseer Negocio	4,083.80
12.5.99.02.20.10	Constancia de Volumen de Venta Declarado	150.00
12.5.99.02.20.11	Constancia de Tramite de Negocio	5,950.00
12.5.99.02.20.12	Constancia de Evaluó	77,443.29
12.5.99.02.20.14	Constancia de Dominios Plenos Secretaria Municipal	192,425.64
12.5.99.02.20.15	Constancia de Uso Comercial Unidad Ambiental	25,150.00
12.5.99.02.20.19	Constancia de Desmembre de propiedad	9,767.05
12.5.99.02.20.20	Constancia de Cambio de Contribuyente	49,800.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	39,500.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	439,657.72
12.5.99.02.34.01	Permisos de construcción (menor o igual a 120,000.00)	314,558.17
12.5.99.02.34.02	Permisos de Construcción (120,001.00 a 500,000.00)1.05%	86,308.69
12.5.99.02.50.00	Permisos ambientales	9,700.00
12.5.99.02.53.00	Matricula de vehículos automotores	372,810.72
15.2.19.01.01.02	Elaboracion de Planos	17,925.72
15.2.19.98.06.00	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	231,641.14
17.6.1.01.00.00	Alquiler de Terrenos Municipales (Área Urbano)	10,023.72
	TOTAL	3,620,649.91

Modificaciones Presupuestarias Traslados entre renglones al Presupuesto 2024, por el valor de L.3,620,649.92.

Oliverio Escobar

Edwin Calderon

Carlos Rivera



ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Reparacion de Centro de Salud de la comunidad de Tulian Rio	90,000.00
Totales		90,000.00
Traspaso en mas		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Reparacion de Centro de Salud de la comunidad de Tulian Rio	90,000.00
Totales		90,000.00
Total de Traspasos entre renglones presupuestarios		90,000.00
EGRESOS		
0100 000 004 000 23360 15-013-0110 0120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	250,000.00
0100 000 002 000 26220 15-013-0110 0120	Viaticos al Exterior	150,000.00
03 00 000 002 000 26210 15-013-0110 0160	Viaticos Nacionales	80,000.00
03 00 000 008 000 11750 15-013-0110 0160	Contribuciones para Seguro Social	325,000.00
0100 000 004 000 29100 15-013-0110 0120	Ceremonial y Protocolo	100,000.00
03 00 000 003 000 26210 15-013-0110 0160	Viáticos Nacionales	50,000.00
03 00 000 008 000 16200 15-013-0110 0160	Compensaciones	493,259.96
	Canalizacion de Rio de Corinto	195,000.00
1101000 004 000 54200 15-013-0120 0710	Actividades eventuales para Reparaciones de Centros Educativos	50,000.00
15 04 006 001000 23400 15-013-0120 0330 142	Mejoramiento de Calle de Terracería de Tulian Campo a Corinto frontera	1,254,365.96
15 04 002 000 022 47210 15-013-0120 0330 387	Pavimentacion del bulevar de la colonia Costa Rica	300,000.00
15 01000 003 000 54200 11-001-0120 0160	ZONA METROPOLITANA VALLE DE SULA	123,024.00
13 03 000 001000 54200 15-013-0120 0750	Subsidio a Actividades Culturales	250,000.00
		3,620,649.92
Total de Ampliaciones de Ingresos del Mes de Septiembre de 2024		3,620,649.91
Total de Ampliaciones de Egresos del Mes de Septiembre de 2024		3,620,649.92

Acto seguido el Señor Alcalde Municipal presento en carácter de moción la aprobación de Ampliaciones al presupuesto 2024, por el valor de L.3,620,649.92 y Modificaciones Presupuestarias Traslados entre renglones al Presupuesto 2024, por el valor de L.3,620,649.92. Secundada y aprobada por unanimidad del Pleno Corporativo las Ampliaciones al presupuesto 2024, por el valor de L.3,620,649.92 y Modificaciones Presupuestarias Traslados entre renglones al Presupuesto 2024, por el valor de L.3,620,649.92.-.....

8.- Lectura de la correspondencia recibida (externa e interna): **A)** Lectura de la solicitud enviada por el Sr. Rene Amaya, en su condición de presidente del Club Náutico ENDURO, y el Sr. Isidro Amaya López, en su condición de Presidente del Patronato de Corinto, en el marco de la celebración de un evento “ENDURO de UTV y ATV” a nivel nacional que se llevara a cabo en nuestra comunidad, el sábado 26 de octubre del presente año 2024. Por tal razón, solicitamos a ustedes el patrocinio de un conjunto musical que amenice dicho evento y al cual, usted queda cordialmente invitado como la máxima autoridad de nuestro municipio. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobado el pago del conjunto Musical para el evento del Club ENDURO, se instruye al departamento de compras coordine la contratación del conjunto con el Relacionador Publico Edimar Herrera y los solicitantes. Debiéndose aplicar a este acuerdo el articulo 36, de la Ley de

Edwin caceres

Oliver Escobar

[Signature]

[Signature]

May 6

Junio - Gabriel Junio

278



Municipalidades. **B)** Lectura de la solicitud enviada por el Sr. Tomas Alvarado presidente del patronato de la aldea La Virtud, solicitando la donación de 6 lámparas para el alumbrado público en la principal carretera de nuestra comunidad. Esperamos su respuesta positiva de usted señor alcalde y su honorable corporación municipal de nuestra solicitud sea aprobada. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la compra y donación de 6 lámparas para la aldea La Virtud. **C)** Lectura de la solicitud enviada por el Sr. Tomas Alvarado, en su condición de presidente del patronato de la Comunidad la virtud, solicitando la donación de 12 láminas alucín de 12 pies de largo para el techo de la iglesia católica, que se encuentra en mal estado. Esperamos una respuesta positiva de usted señor alcalde y su honorable corporación que nuestra solicitud sea aprobada. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la compra y donación de 10 láminas de alucín de 12 pies de largo para el techo de la iglesia católica, de la aldea La Virtud. **D)** Lectura del Informe enviado por el Técnico en Agua y Saneamiento (TAS) Alex Uriel del Cid, ya que en fecha anterior se me designo por el pleno corporativo para realizar levantamiento técnico y perfilación del proyecto denominado, ampliación del Sistema de Agua de Tegucigalpita, trabajo que fue realizado y entregado a la unidad técnica municipal (UTM), perfil que sería tomado como parte de la ejecución el proyecto en la supervisión hidráulica de mismo, no obstante la comunidad inicio la construcción por su propia cuenta solo utilizando el perfil para la gestión, en este sentido solicito el pago de los honorarios de dicho trabajo realizado con un valor de 15 mil lempiras, esperando su atención me suscribo muy atentamente. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobado el pago del Perfil *Levantamiento técnico y perfilación del proyecto denominado, ampliación del Sistema de Agua de Tegucigalpita*, al Técnico en Agua y Saneamiento (TAS) Alex Uriel del Cid, por el valor de L.15,000.00 (quince mil lempiras exactos). Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36, de la Ley de Municipalidades. **E)** Lectura del informe presentado por la directora de Recursos Humano Karla Patricia Cosenza, comunica que todos los jefes de trabajo enviaron su PLAN OPERATIVO ANUAL, para ser presentado ante el pleno corporativo, envió en físico para revisión, las dependencias son las siguientes: Compras y Suministros, Oficial de Acceso a la información pública, Desarrollo Social Comunitario, Recuperación de Mora, Control tributario, Recursos Humanos, Turismo, Contabilidad y presupuesto, Catastro Municipal, Unidad Técnica Municipal, Unidad Ambiental Municipal, Tesorería, Sistemas, Relaciones Públicas, Justicia Municipal, Secretaria Municipal, Gerencia Administrativa. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** darse por enterado. **F)** Lectura de la solicitud de ayuda humanitaria, yo Olivia Cruz Henríquez, con tarjeta de identidad número 0107-1959-01383 soy la abuela del joven Brayan Lionides Castro Cruz, con identidad número 0503-1999-01207, soy vecina y residente de la aldea Milla Cuatro Omoa, resulta que mi nieto tuvo un accidente en una moto taxi esta internado en el Hospital de Área me está ocasionando muchos gastos tanto de medicamentos como gastos de Transporte, Soy una persona de escasos recursos económicos y no tengo ni para comprar medicamentos tampoco tengo como estarme movilizandoy no me alcanza ni para comer razón por la cual recurro a sus buenos sentimientos ya que sé que usted es persona de noble corazón, pido me puedan dar una ayuda económica humanitaria, ya que requieren hacer una operación dicha operación cuesta Lps.40,000 00. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.3,000.00 (tres mil)

Olivia Guardado

Edwin Caceres

Carla Ruiz

a la Sra. Olivia Cruz Henríquez, a beneficio del joven Brayan Lionides Castro Cruz, que necesita realizarse una operación.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36, de la Ley de Municipalidades. **G)** Lectura de la solicitud de ayuda social enviada por la Sra. Mirna Nohemy Caballero Ramírez, con tarjeta de identidad No.0503-1985-00122, vecina de Omoa, cabecera, esposa del señor Santos Sánchez, con identidad No.1324-1962-00035, quien debido a la enfermedad que está padeciendo, y por mi condición económica no podemos comprar el medicamento el cual es de su uso continuo, y que asciende a 3,000 lempiras. Cabe mencionar que soy una persona de escasos recursos económicos y de la tercera edad. Es por esta razón que acudimos a ustedes para que nos puedan apoyar para poder comprar los medicamentos los que son sumamente importantes para mi esposo. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.3,00000 (tres mil lempiras) a la Sra. Mirna Nohemy Caballero Ramírez, con tarjeta de identidad No.0503-1985-00122, a beneficio de su esposo Santos Sánchez.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36, de la Ley de Municipalidades. **H)** Lectura del informe enviado por Ing. Olman Alcides Méndez Unidad Técnica Municipal, es para mí grato informar al pleno corporativo que, mediante convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre la municipalidad de Omoa, Departamento de Cortes y la secretaria de infraestructura y transporte (SIT), y que en la cláusula tercera: Compromisos de las partes, Numeral II "Alcaldía" Inciso k, en el cual la alcaldía Municipal de Omoa, se compromete a colocar los rótulos oficiales del programa a costo de la Alcaldía, estableciendo en el mismo la SIT, el monto del proyecto, beneficiados. Por lo tanto, se solicita la compra de los mismos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la compra de los rótulos oficiales del programa a costo de la Alcaldía, en cumplimiento al inciso k, del convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre la municipalidad de Omoa, Departamento de Cortes y la secretaria de infraestructura y transporte (SIT), por el valor de L.36,800.00 (treinta y seis mil ochocientos lempiras), estableciendo en el mismo la SIT, el monto del proyecto, beneficiados. Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36, de la Ley de Municipalidades. **I)** Lectura de la solicitud enviada por el Sr. Isidro Amaya López, presidente del Patronato de la comunidad de Corinto, debido a las recientes lluvias que azotaron a nuestra comunidad derrumbando varios árboles que estaban ubicados en el predio del centro educativo cayendo sobre la glorieta la cual quedo parcialmente destruida, solicitamos a ustedes la donación de 26 láminas de Aluzinc de 14 pies, calibre 26 intermedio, para su pronta reparación. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la compra de láminas de Aluzinc de 14 pies, calibre 26 intermedio, previo la supervisión de la Unidad Técnica Municipal y pueda determinar cuántas laminas se necesitan para la reparación del techo de la glorieta, una vez realizada la inspección, pasar el informe al departamento de compras para que realice el debido proceso de donación.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36, de la Ley de Municipalidades. **J)** Lectura del informe enviado por el Ing. Edwin Eleazar Riera, Director del departamento de Catastro Municipal, que refiere a un reclamo que se le está realizando a la municipalidad de Omoa; sobre la cancha de futbol de Buena Vista; donde el Sr. Fernando Bueso Rodríguez, reclama que parte del predio es de su propiedad donde presenta una matrícula #411612 con un área de 6,972.35 M², con clave catastral 006-02624, se realizó la inspección (grafico rojo medidas de la matricula presentada; grafico verde área de cancha).- Anexo copia del expediente presentado y fotografías de la inspección realizada, para obtener un dictamen

Olman Méndez

Edwin Eleazar Riera

Edwin Eleazar Riera

Mayo 2

Junio 2. Julio 7

275



de la parte legal para su respectivo tramite. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar en traslado el presente informe al Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, para que emita una opinión legal. **K)** Lectura de la solicitud enviada por el Lic. Luis Alberto Ferrera, en su condición de director del Centro de Educación Básica Gubernamental José Cecilio del Valle, Sr. Miguel Gavarrete (Presidente de la Asociación de padres de familia), Suany Maricela Hernández Espinoza (secretaria de la APF), Nos dirigimos hacia ustedes en ocasión de hacer su conocimiento que nuestro centro educativo enfrenta una situación de necesidad de alta prioridad en la construcción del techado de la cancha de usos múltiples, ya que el hecho de no contar con un espacio techado nos afecta en la realización de los diferentes eventos cívicos, culturales, artísticos, recreativos, donde nuestros alumnos se ven afectados al tener que soportar el fuerte calor por el sol o exponerse a la lluvia, dependiendo la temporada. cabe mencionar que con esta solicitud se adjunta un perfil de proyecto nuestro centro educativo hace el esfuerzo de cubrir muchas de las necesidades, pero un proyecto de esta magnitud necesitada del apoyo de las autoridades del municipio. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar en traslado al departamento Municipal de Presupuesto, para que junto a la comisión nombrada sea analizada la inclusión en el presupuesto 2025. **L)** Lectura de la nota enviada por la Sra. Aida Marlene Orellana, de la Red de Mujeres, quien manifiesta que con el acompañamiento de la actividad Sembrando Esperanza/USAID, hemos tenido a bien realizar un pequeño proyecto encaminado a reparar las lámparas de la calle de acceso al centro educativo Ing. Bobby Wilson, lo cual contribuirá a mejor la seguridad en la zona para los vecinos y estudiantes que salen en la jornada vespertina. Por tal razón y sabiendo que actualmente la corporación Municipal que usted dirige está realizando proyectos de iluminación en la comunidad de cuyamel, solicitamos ampliar su espacio de cobertura a la zona antes mencionado a fin de completar el trabajo que estamos realizando en beneficio de los vecinos y comunidad en general. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar en traslado a la Unidad Técnica Municipal para que realice evaluación del perfil de proyecto comunitario presentado; y de existir presupuesto se proceda a la ejecución del mismo, caso contrario se traslade a la dependencia de Presupuesto para que junto a la comisión nombrada sea analizada la inclusión en el presupuesto 2025. **M)** Lectura del informe enviado por el Tesorero Municipal Erick Fabricio Duarte, enviando los saldos conciliados en libros y banco al día 25 de septiembre 2024, se detalla así:

No.	CTA BANCARIA	BANCO	SALDO EN LIBROS	SALDO EN BANCO
1	11-225-000018-0	OCCIDENTE	966,470.08	966,470.08
2	11-225-000019-9	OCCIDENTE	9,705,421.15	9,705,421.15
3	11-225-000024-5	OCCIDENTE	1,100,369.45	1,324,812.65
4	01-070-000185-6	BANPAIS	47,507.59	47,507.59
5	11-225-000219-1	OCCIDENTE	71,239.32	71,239.32
	TOTAL		11,891,007.59	12,115,450.79

EL Peno se da por enterado. **N)** Lectura de Informe enviado el Tesorero Municipal Erick Fabricio Duarte, informando que el día jueves 12 de septiembre del 2024, se recibió una transferencia a la Municipalidad de Omoa Cortes, por valor de Lps.1,500,000.00(un millón quinientos mil lempiras) en su descripción dice Desembolso a la Municipalidad de Omoa Departamento de Puerto Cortes, correspondiente a la ejecución de Gestión integral del proyecto de Residuo solido del Departamento de gestión Comunitaria del Programa Nacional y Protección de cuencas hidrográficas Padre Andrés Tamayo (PPAT)

Alfonso Escobar

Edwin Caceres

Carla Caceres

para año 2024 perfila el proyecto Construcción de Cerco Perimetral del Nuevo Plantel de Basurero Municipal n el Barrio las Acacias Omoa Cabecera. El Pleno se da por enterado. **N)** Lectura de la solicitud enviada por el Auditor Interno Municipal Juan Francisco Guevara Ortega, por sugerencias del Tribunal Superior de Cuentas, por este medio solicito la modificación del POA 2025 de la Unidad de Auditoria Interna Municipal, donde me solicitaron que agregara otra actividad dentro de mi plan de Trabajo la cual consiste en: Darle el seguimiento a las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas y los Planes de Acción Institucional en el año 2025. Esta modificación surge a raíz de la implementación del MARCI en esta alcaldía Municipal. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la modificación solicitada por el Auditor Interno Municipal, para dar el seguimiento a las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas y los Planes de Acción Institucional en el año 2025. **O)** Lectura del informe mensual de actividades enviado por el Auditor Interno Municipal Juan Francisco Guevara Ortega, del mes de agosto de 2024, ha realizado las siguientes actividades: Realice Arqueos de caja a caja general, apoyar a las diferentes dependencias de esta Alcaldía municipal, brindo asesoramiento para alguna toma de decisiones y así evitar caer en irregularidades futuras, Dar seguimiento a las recomendaciones dejadas por el Tribunal Superior de Cuentas, elaborar Oficios y entregados a los departamentos administrativos, solicitándoles información como parte de las Recomendaciones, Darle seguimiento a la implementación del control Interno Institucional mediante el MARCI, Recibí taller de uso e Implementación de la Herramienta Informática del SISERA (HIS) en la ciudad de la Ceiba Atlántida financiados por el Fondo de Transparencia Municipal (CFTM) integrado por el tribunal Superior de Cuentas (TSC) La secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) y Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). *Recibí Lic. Fausto David Mejía, del Tribunal Superior de Cuentas, Supervisor de Unidades de Auditoría Interna Municipales, quien me dejo el informe de la Supervisión más un plan de Acción de las recomendaciones plasmadas de el plan. B. Recomendaciones: 1.- Alcalde Municipal. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, dato importante para la toma de decisiones

INGRESOS AGOSTO 2024	L 4,152,601.73
EGRESOS AGOSTO 2024	L 4,917,962.37
SUPERAVIT (O DEFICT)	L 765,360.64

Según el art. No.98 de la Ley de Municipalidades, en el mes de agosto de 2024 los egresos superan a los ingresos, conclusión: Esta unidad de Auditoría Interna dará el seguimiento a cada una de las Recomendaciones contenidas en el presente informe, (una vez el secretario haya emitido la correspondiente Certificación de punto de acta de aprobación de este informe). Para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad. El Pleno se da por enterado. **P)** Lectura de la solicitud enviada por la Sra. Aracely Navarro Carranza, DIN:0506-1977-01578, vecina de la comunidad d Tulian Rio, solicitando una ayuda social ya que ella es de escasos recursos económicos y será operada de la matriz, diabética y necesita 4 pintas de sangre. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.3.000.00 (tres mil lempiras exactos) a la Sra. Aracely Navarro Carranza. **Q)** Lectura de la Solicitud enviada por la Sra. Felipa López, DNI: No.0409-1977-04033, vecina de la comunidad de la Camisa, solicitando una ayuda social, ya que es de escasos recursos económicos y su hijo Juan José López Ramírez, necesita una tomografía. La Honorable

Olban Guardado

Edwin Calceres

Rafael Rios

Mayo 20

Quinta. Gabriel J. J. J.

277



Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.3.000.00 (tres mil lempiras exactos) a la Sra. Felipa López, a beneficio de su hijo Juan José López Ramírez. **R)** Lectura de la solicitud enviada por la Sra. Elbia Bardales Mejía, DNI:0503-1975-00599, vecina de la comunidad de la Venada, solicitando una ayuda social, ya que es de escasos recursos económicos y su hijo José Joel Santos Bardales, necesita una operación en una de sus piernas, ya que sufrió un accidente en motocicleta y se encuentra interno en el hospital Mario Catarino Rivas. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.3.000.00 (tres mil lempiras exactos) a la Sra. Elbia Bardales Mejía, para su hijo José Joel Santos Bardales. **S)** Lectura de la solicitud enviada por la Sra. Nevía Alexsandra Ramírez Pleitez, con DNI: 0503-1976-00752, vecina de la comunidad de los Achiotes, solicitando una ayuda social ya que es de escasos recursos económicos y fue atropellada por una rastra que conducía en alta velocidad y necesita realizarse unos exámenes médicos y comprar medicamentos. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.3.000.00 (tres mil lempiras exactos) a la Sra. Nevía Alexsandra Ramírez Pleitez. **T)** Lectura de la solicitud enviada por la Sra. Hilda Rodríguez Salguero, DNI:0503-1992-00266, residente en la Col. Nueva Esperanza, solicitando una ayuda social ya que es de escasos recursos económicos y será operada de la vesícula. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.3.000.00 (tres mil lempiras exactos) a la Sra. Nevía Alexsandra Ramírez Pleitez. **U)** Lectura del escrito de desistimiento de petición de dominio pleno, presentado por el Abog. Jorge Alexander Gómez Ponce, de generales conocidas en autos, actuando en su condición de apoderado legal del señor JOSSY FERNANDO PINTO, en la solicitud de dominio pleno presentada a esta municipalidad sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el sitio conocido como los AMATES SEGUNDA ETAPA, solicitud que obra bajo el expediente número 03-2022, que dice desistimiento de la petición de dicho dominio pleno, solicitando a su vez la devolución de todos los documentos originales presentados junto con el escrito de la solicitud, debiendo dejar copia de los mismo con cargo en costas. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Fundamento el presente escrito en el artículo 76 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **PETICION:** A esta municipalidad de Omoa, Cortes, respetuosamente **PIDO:** Admitir el presente escrito de desistimiento, darle el trámite de ley correspondiente, que se ordene la devolución de los documentos originales que se presentaron junto con la presente solicitud, debiendo dejar copia de los mismo con cargo en costas, y que se archiven las presentes diligencias. La Honorable Corporación Municipal con apoyo del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido y admitido el escrito que antecede *Desistimiento de petición de dominio pleno, presentado por el Abog. Jorge Alexander Gómez Ponce, en su condición de apoderado legal del señor Jossy Fernando Pinto, en la solicitud de dominio pleno bajo el expediente número 03-2022, y en cuanto a lo solicitado declárese con lugar; por lo que se tiene por desistido.- Notifíquese. **V)** Lectura de la Solicitud enviada por el presidente y secretario del Patronato de la Colonia Costa Rica, manifestando: Nosotros los miembros del patronato y vecinos de la colonia Costa Rica, nos dirigimos a usted expresando nuestra más alta gratitud por la realización de la primera parte del proyecto de encementado de las calles de la colonia Costa Rica, lo cual sabemos que es de mucho beneficio para los habitantes de la colonia y en si del municipio de Omoa, al ver su buena voluntad y disposición, en el impulso de

Oliverio Cuatrecasas

Edwin Caceres

[Handwritten signature]

Carlos Rivera

Junia e. garland junii



Oliver Evarado

Edwin Calceris



Mark P. ...

Junior E. Madrid

278



bienestar de nuestra querida colonia, solicitamos muy respetuosamente la continuación de encementado partiendo desde el punto donde se encuentra actualmente hasta la finalización del segundo boulevard, así mismo que se realice el encementado de las bajadas a la entrada de los bulevares que aún no se han realizado. Muy agradecidos, nos suscribimos contando desde ya con su pronta respuesta. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Instruir al departamento Municipal de Presupuesto que realice la ampliación respectiva del proyecto encementado de la calle de la colonia Costa Rica, por el valor de L.300,000.00 (trescientos mil lempiras). **W)** Lectura de la Solicitud enviada por el personal Docente administrativo del Centro de Educación Básica Gubernamental "Abrahám Riera Peña", el motivo de la presente solicitud, es para pedir ayuda económica que sea destinada para la compra de material para la mejora del sistema eléctrico de la institución, tenemos dificultades, han ocurrido varios conatos de incendio, esto nos hace acercarnos a ustedes como corporación municipal, a sabiendas que siempre hemos contado con el apoyo solicitado. Se consulto con un ingeniero eléctrico donde nos informó que el alambrado que hay no tiene la suficiente capacidad para tanta carga por motivo de los aires acondicionados, se necesita un cable cuatro cero de acometida, siendo en total de 700 pies. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aproada la compra del cable cuatro cero de acometida en total 700 pies, se instruye a la Directora de compras que proceda a realizar el debido proceso de adquisición y donación. **X)** Lectura de la solicitud enviada por el MSc. Suyapa Otero Carvajal, del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas protegidas y Vida silvestre (ICF), Nos dirigimos a ustedes con el objetivo de infórmale que, como parte de las acciones institucionales para la conservación de las áreas protegidas en la región, se ha gestionado a través del Programa de Biodiversidad Enlazando el Paisaje Centroamericano, el desarrollo del proceso de actualización del plan de Manejo del Parque Nacional Cusuco (PANACU). Esto incluirá la actualización de la información biofísica y socioeconómica, así como el desarrollo de jornadas participantes a nivel de comunidades de influencia, permitiendo el fortalecimiento capacidades locales, y la definición de acciones para la protección y conservación de los recursos naturales desde la perspectiva local. Así mismo, promoviendo el conocimiento, apropiamiento y colaboración comunitaria en la gestión sostenible de los ecosistemas, así como los bienes y servicios que se derivan de estos. En este sentido, considerado la importancia de que le pleno de la Corporación Municipal conozca y respalde el proceso, solicitamos respetuosamente un espacio en la próxima reunión de la Corporación Municipal para la presentación de los objetivos del proceso, equipo de trabajo, propuesta metodológica y el plan de trabajo a desarrollar. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Solicitar a la MSc. Suyapa Otero Carvajal, que previo a la presentación del proceso de actualización del plan de Manejo del Parque Nacional Cusuco (PANACU)., se reúna con la Comisión Municipal de Ambiente que integran los Regidores: Junior Edgardo Madrid, Carlos Edmundo Riera y Edwin Alexis Cáceres, de igual manera con el director de la Unidad Municipal Ambiental, Ing. Ángel Banegas, posteriormente socializarlo en Sesión de Corporación. **Y)** Lectura de la misiva enviada por la directora de Recursos Humanos Karla Patricia Cosenza Mejía, En recomendación N. 25 del Tribunal Superior de Cuentas de modificar el organigrama de la municipalidad de Omoa y ubicar a Auditoria Interna Municipal al máximo nivel, se ha modificado y actualizado con las recomendaciones hechas por el Tribunal,

Oliverio Evarado

Edwin Cáceres

Carlos Riera

3/1

Unión. Pablo Juri



en conjunto, "Las partes". La municipalidad de Omoa proporciona servicios públicos eficientes y de alta calidad, promueve el desarrollo sostenible de la comunidad a través de la gestión responsable y transparente de los recursos locales. WSP USA Solutions Inc. Es una firma de servicios profesionales reconocida mundialmente que brinda asesoramiento estratégico, ingeniería y diseño a clientes de los sectores de transporte, infraestructura, medioambiente, construcción, energía, agua y minería, creando impactos positivos y duraderos en las comunidades a las que presta sus servicios. El programa de USAID para la gobernanza democrática, es implementado por WSP USA solutions Inc. Y auspiciado por la agencia de los estados unidos para el desarrollo internacional (USAID), cuyo propósito es mejorar. El programa de USAID para la Gobernanza Democrática, es implementado por WSP USA solutions Inc. Cuyo propósito es mejorar la transparencia y la eficacia del gasto público; mediante el desarrollo de la capacidad institucional para una gestión financiera pública eficaz y un control interno, centrándose en la aplicación y el cumplimiento de las leyes existentes, relacionada con la gestión financiera pública, el fortalecimiento de la transparencia en las contrataciones, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta sistémica por parte de las entidades pública (nacionales y municipales) a los ciudadanos, al mismo tiempo que fortalece la sociedad civil, aumentando la confianza, salvaguardando los derechos humanos e incentivando a los hondureños a permanecer en su país y participar en su democracia. El programa gobernanza democrática tiene 3 objetivos: 1. Mediante una mejora en la gestión de las finanzas públicas, incrementar la capacidad de gobernanza efectiva, la transparencia y la capacidad de respuesta ciudadana de las instituciones del gobierno de Honduras y de municipalidades. 2. Mejora de la capacidad de supervisión y rendición de cuentas del gobierno de Honduras y de municipalidades, para combatir la corrupción y garantizar el uso adecuado de los fondos públicos. 3. La sociedad civil, los medios de comunicación y los ciudadanos (especialmente los jóvenes) y el sector privado estén facultados para combatir la corrupción, exigir responsabilidades al gobierno (nacional y municipal), participar en la reforma de la gobernanza y promover una cultura de derechos humanos e integridad. Por lo anterior y estando las partes en pleno goce de sus derechos para suscribir el presente memorándum: a. La mejora de las finanzas públicas municipales, la transparencia, rendición de cuentas, las adquisiciones y el control interno. Estableciendo un plan de acción municipal específico para la municipalidad que incluye entre otras cosas, la situación actual y las áreas de mejora que requieren del apoyo de parte del programa. B. Interacción entre los participantes, estableciendo las formas de colaboración, articulación o coordinación, mediante mecanismos de comunicación bajo las modalidades de ejecución de dichas actividades y dentro de los términos que rigen la implementación del programa; y no constituye una obligación jurídica o acuerdo vinculante conforme al derecho nacional o internacional, ni implica una obligación de fondos por parte de alguna de las partes. 2.1. Por la municipalidad de Omoa a) Nombrar un equipo técnico municipal conforme por miembros de jefaturas municipales que asuman la responsabilidad de velar y coordinar por el buen desarrollo de los procesos participativos, la elaboración del diagnóstico de la capacidad municipal y las acciones de fortalecimiento municipal, así como la implementación de acciones derivadas de los procesos de formación y capacitación y de la asistencia técnica, garantizando la participación a los eventos de formación y capacitación. b) Designar espacios dentro de la municipalidad para llevar a cabo reuniones vinculadas con las actividades y cualquier otra que fuera necesaria para el cumplimiento de los fines del

Oliverio Guardado

Edwin Caceres

Paula Riera

Mayo 20

Junio en. 7 de 17



programa. c) Promoverá la voluntad política y administrativa para asumir las recomendaciones, estrategias, procesos, entre otros que procuren la mejora de las finanzas municipales y la participación ciudadana, producto de la implementación del programa d) Asignar fondos en el presupuesto municipal, de acuerdo con su capacidad; para el apoyo en la implementación de actividades identificadas participativamente en el plan de acción municipal y de otras con potencial para contribuir a la mejora de la recaudación fiscal y de los servicios municipales. e) Elaborar e implementar reformas normativas y administrativas, necesarias para el mejoramiento de la gestión financiera y el incremento de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones especiales. f) Proveer sistemáticamente información a la ciudadanía sobre la gestión municipal, en un marco de Gobernabilidad y Gobernanza, abriendo espacios de difusión y discusión. Con el objetivo de aumentar la participación ciudadana. G) Realizar presupuestos con enfoque de inclusión social, y con participación ciudadana en el ciclo presupuestario. H) Facilitar a los técnicos de Gobernanza Democrática, la información municipal necesaria para el monitoreo, evaluación y reportes de los avances en la mejora de las finanzas municipales, incluyendo los a reportes de contrapartida municipal. Por gobernanza democrática, Recaudación fiscal, Promoción de la colaboración efectiva entre el gobierno central y local en la recaudación, y compras y adquisiciones. *Fortalecimiento de capacidades en los procesos de adquisiciones y contrataciones, Planes de arbitrios, Fortalecimiento y Formación en procesos de control interno de la municipalidad, Simplificación de trámites, Transparencia y rendición de cuentas, Presupuestos con perspectiva de género, Responsabilidades, Instrumentos de terceros y la disponibilidad de fondos: A fin de proveer la asistencia y el apoyo descrito en el presente entendimiento la firma de servicios implementadora del programa puede llegar a establecer contratos e instrumentos con otras entidades o personas. El programa en el marco de este memorándum, está sujeto a la disponibilidad y uso de fondos por parte de USAID., bajo contrato IDIQ72052224D0000 I/TO 72052224F0000I. para la realización de las actividades que promueven la gobernanza democrática de Honduras, se designa como Enlace municipal a Leonardo Serrano Portillo, en su condición de Vice-Alcalde Municipal, tel:33339519, correo electrónico serrano1983portillo@gmail.com y como enlace del programa Cristhy Orellana, cargo experto municipal tel.99407405, correo cristhyorellana@wsp.com, Fecha de inicio, duración, modificación y finalización: Este memorándum será afectivo a partir de la firma por ambas partes, la duración inicial será por dos años desde la fecha de la firma, la cual puede ser amplia, previo consentimiento escrito de ambas partes adicionalmente, este documento puede ser modificado previa aprobación por escrito de ambas partes igualmente, puede ser terminada en cualquier momento de una forma unilateral, mediante comunicación escrita con al menos treinta días de anticipación, detallando las razones de la terminación de la relación. *Publicidad: las partes tienen la intención de colaborar conforme sea necesario en el desarrollo de materiales de difusión y la educación relacionados con el programa, para audiencias externas. Cuando el uso de las marca, imágenes y logotipos de cada una de las partes sea relevante este se llevara a cabo respetando los requisitos jurídicos, políticos y procedimiento de la USAID, como financista del programa, Controversias: como se estipuló previamente, este memorándum no constituye un compromiso legalmente vinculante por ninguna de las partes, las disputas se resolverán completamente por consenso y acuerdo entre las partes cualquier desacuerdo, reclamo o disputa entre las partes con respecto a cuestiones que surjan de o en relación con este documento, solo puede plantearse en virtud de este inciso,

Olivera Coordinador

Edwin Calceres

Carla Rivera

7-11-24

Junio a. Padua Junc

Mayvis

282



salvo que se disponga lo contrario en este mismo documento, las partes se comunicaran entre sí de buena fe, de manera oportuna y colaborativa, cuando planteen cuestiones en virtud del presente numeral, siempre que surjan disputas, desacuerdos o malentendidos, los participantes resolverán los problemas involucrados mediante discusión y acuerdo mutuo tan pronto como sea posible, El programa Gobernanza Democrática y la Municipalidad de Omoa, Conociendo los efectos, derechos y obligaciones emanados de este memorándum, los aceptan en todas y cada una de sus cláusulas, los ratifican y firman a los 25 días del mes de septiembre del año 2024. El Pleno se da por enterado y por unanimidad de votos **ACUERDA:** Que lo pactado en la Carta de Entendimiento se incluya en el presupuesto 2025, como contraparte a ONGs. **B)** El Sr. Alcalde Municipal informó que a través del programa Gobernanza Democrática y la firma del Memorándum de entendimiento con USAID, la municipalidad será beneficiada con equipo de oficina valorado en \$18,000.00, quedamos a la espera del desembolso. **C)** El Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, informó que como municipalidad fuimos requeridos a INGEOMIN, siempre por el Rio Tegucigalpita, para que se informe sobre las personas que están extrayendo material del Rio, se programará para el 11 de octubre, después de la semana morazánica. EL Pleno se da por enterado.-.....

10.- Mociones y Resoluciones: **A)** La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social a la Sra. Dilia Suleith Hércules Duran, con DNI: 0503-1996-00276, de L.4,000.00 (cuatro mil lempiras) a beneficio de su madre la señora Elida Duran García, ya que se encuentra hospitalizada, en estado crítico de salud. **B)** La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social a la Sra. Karen Janeth Castro Perdomo, con DNI: 0503-1994-00230 de L.3,000.00 (tres mil lempiras) a beneficio de su hijo Ian Andrés Castro Perdomo, de 3 años y 11 meses de edad, ya que necesita una operación por una hernia en su testículo izquierdo y se encuentra en estado crítico de salud. **C)** Moción presentada por el Reg. Olban Rolando Guardado Reyes, para que la Comisión Municipal de Tierras, presente un informe sobre las Áreas Verdes Municipales, que por ley le corresponden a la Municipalidad por cada una de la Urbanizaciones o lotificaciones aprobadas por esta administración; así mismo un informe de las áreas verdes de lotificadoras que se les ha solicitado dar seguimiento. Secundada que fue la Moción por la Regidora Nuvia Lizzeth López Linares, y aprobada por unanimidad del Pleno Corporativo.-.....

11.- Dominios plenos para su análisis y aprobación: **A)** Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentado por el **SR. DAMIAN MEJIA HERNANDEZ**, con DNI No. **0503-1978-01685**, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **VERACRUZ, OMOA, CORTES**. Y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor del **SR. DAMIAN MEJIA HERNANDEZ**, con DNI No. **0503-1978-01685**, el que **limita y mide:** **0-1 distancia 29.50 MTS.** Rumbo NORTE y colinda con Napoleón Mancilla. **1-2 distancia 36.40 MTS.** Rumbo ESTE y colinda con Napoleón Mancilla. **2-3 distancia 28.00 MTS.** Rumbo SUR y colinda con Gladys Mancilla. **3-0 distancia 38.55 MTS.** Rumbo OESTE y colinda con Calle de 4.20 MTS., de por medio con Salomón López.- **Con una Extensión**

Olban Guardado

Edwin Caceres

Carlos Rivera

May 2

Junio 7

283



superficial de 1,074.33 Mts². (MIL SETENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS). **Coordenadas X=0379565.00 Y=1733899.00**, clave catastral No.070-0070.- **Por la cantidad de Lps.21,486.60** (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA CTVS.). Con Recibo No.312482.- Que el enterante canceló en tesorería municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. - Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del enterante.- El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. **B) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de Dominio Pleno presentado por la SRA. GRISCA XIOMARA ORELLANA MIRANDA, con DNI No.0501-1960-00837, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en SAN MARCOS, OMOA, CORTES. Y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor de la **SRA. GRISCA XIOMARA ORELLANA MIRANDA, con DNI No. 0501-1960-00837, el que limita y mide: 0-1 distancia 20.30 MTS. Rumbo NORTE y colinda con Calle de 7.00 MTS. 1-2 distancia 36.00 MTS. Rumbo ESTE y colinda con Alejandro Reyes. 2-3 distancia 24.00 MTS. Rumbo SUR y colinda con Carretera CA-13. 3-0 distancia 33.30 MTS. Rumbo OESTE y colinda con Juan Ramon Pineda.- Con una Extensión superficial de 764.88 Mts². (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). **Coordenadas X=0384667.00 Y=1740728.00**, clave catastral No.060-0200.- **Por la cantidad de Lps.61,190.04** (SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA LEMPIRAS CON CUATRO CTVS.). Con Recibo No.312532.- Que el enterante canceló en tesorería municipal y puso a la vista el entero de dicha suma.- Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta. - Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud.-.....
12.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 4:50 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma del Vice-Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-**

Alfonso Guardado

Edwin Cáceres



RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL

Pasan firmas...

Carlos Rivera

Mapa

284



Vienen firmas...

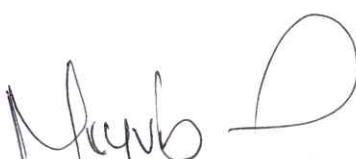
Ausente, asuntos de trabajo
LEONARDO SERRANO PRITILLO
VICE ALCALDE


SINIA CAROLINA ZALDÍVAR R.
REG. NO.1


NUVIA LIZZETH LÓPEZ L.
REG. NO.2

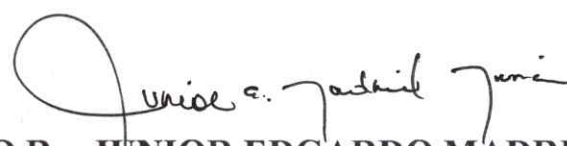

CARLOS EDMUNDO RIERA R.
REG. NO.3

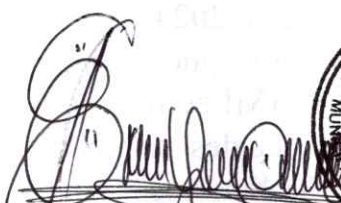
Edwin Cáceres
EDWIN ALEXIS CÁCERES V.
REG. NO.4


MEYVIS CELINA MOESES
REG. NO.5


JOSÉ LUIS MEJÍA SERRANO
REG. NO.6

Olban Guardado
OLBAN ROLANDO GUARDADO R.
REG. NO.7


JUNIOR EDGARDO MADRID
REG. NO.8


EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Espacio sin utilizar

